

RESOLUCIÓN 334-16-CONATEL-2007**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de MARCO BOLIVAR PERALVO ARIAS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MARCO BOLIVAR PERALVO ARIAS. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: PERALVO ARIAS MARCO BOLIVAR									
Código SNT: 1780124		Dirección: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, AV. TRES DE JULIO 440 Y RIOBAMBA							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 49.35					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 28.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	492.36250	498.36250	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-PROVINCIA DE ESMERALDAS-COTOPAXI-MANABI	49.35	28.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA1631	PICHINCHA	QUITO	CERRO ATACAZO		00°21'20.00"S	78°37'11.00"W		
2	SMA1246	PICHINCHA	STO DOMINGO DE LOS COLORADOS	AV. TRES DE JULIO NO. 440 Y RIOBAMBA		00°15'12.80"S	79°10'09.40"W		
3	SMA1248	PICHINCHA	QUITO	AV. DEL MAESTRO OE4-135 Y GUALAQUIZA, CONDOMINIOS VILLAS DEL ESTE		00°07'22.60"S	78°29'30.88"W		
4	SMA1249	PICHINCHA	STO DOMINGO DE LOS COLORADOS	SECTOR SANTA MARTHA, KM. 1 VIA A QUEVEDO		00°16'05.70"S	79°11'31.00"W		

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:

Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimet (°)	Polarización
1	AD45503	8-DIPOLOS	9	ND	VERTICAL
2	AD45504	8-DIPOLOS	9	ND	VERTICAL
3	AD45505	8-DIPOLOS	9	ND	VERTICAL
4	AD45508	8-DIPOLOS	9	ND	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCA4435	SNA1631	AD45503	10.00	1,395.32	KENWOOD TKR-820	

ESTACIONES FIJAS (3)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCA4444	SMA1246	AD45504	10.00	MOTOROLA PRO-5100	"
2	HCA5959	SMA1248	AD45505	10.00	MOTOROLA PRO-5100	"
3	HCA8034	SMA1249	AD45508	10.00	MOTOROLA PRO-5100	"

ESTACIONES MOVILES (4)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA8035	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCA8036	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCA8037	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCA8038	10.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTATILES (2)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA8039	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCA8040	4.00	MOTOROLA PRO-3150				

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL